

NOTICIAS ANGECO

Asociación Nacional de Entidades de Gestión del Cobro

Encuesta a los asociados sobre Comunicación

Una buena política de comunicación para una asociación como ANGECO es determinante.

Por ello y coincidiendo con el cambio de agencia de comunicación, que a partir de febrero 2015 ha sido asumida por BLC COMUNICACIÓN, hemos lanzado una encuesta entre los asociados en la que os solicitamos vuestra opinión sobre esta materia además de pedir os sugerencias para mejorar.

Esperamos poder presentar los primeros resultados de la misma coincidiendo con la Asamblea General de ANGECO del próximo 24 de Marzo.



Convocatoria Asamblea General 24 de marzo

El próximo 24 de marzo celebraremos en Madrid asambleas generales ordinaria y extraordinaria de ANGECO. En la primera de ellas se presentará a los asociados el informe de la gestión desarrollado durante el ejercicio 2014 y el plan de acción para el año en curso, así como la solicitud de aprobación a las cuentas anuales 2014.

En la asamblea extraordinaria someteremos a aprobación el texto del Código Tipo de ANGECO a registrar en la Agencia Española de Protección de Datos, el cual se ha venido negociando con esta entidad durante los últimos dos años.

Como de costumbre, las asambleas se celebrarán en la sede de la patronal CEOE en Madrid.

Primera convocatoria: 11h.
Segunda Convocatoria: 11:30h.

Convenios colectivos



A través de la Comisión de Recursos Humanos de ANGECHO hemos mantenido varias reuniones con las asociaciones patronales que negocian los convenios colectivos de Contact Center y de Oficinas y Despachos, bajo los cuales se regula la relación laboral empresa-trabajador en la mayoría de las empresas integradas en la asociación.

Con esta iniciativa, de cuyos resultados informaremos puntualmente a nuestros asociados, pretendemos trasladar a las asociaciones patronales nuestras reflexiones sobre esta materia con la intención de que puedan ser tenidas en cuenta en los procesos de negociación actualmente en curso.

UE. Nueva reglamentación sobre Protección de Datos

La actual directiva comunitaria sobre protección de datos, materia de extraordinaria relevancia para el sector de recuperación de deudas impagadas, data del año 1995 y está siendo objeto de revisión por la UE desde 2012, sin que de momento exista consenso en su redacción final aunque se espera lograrlo durante el año en curso.

Son varios los temas que afectan especialmente a la industria de recuperación, los cuales están siendo permanentemente transmitidos por FENCA (Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Cobro) a las autoridades comunitarias competentes.

Por las noticias que venimos recibiendo, el actual redactado, elaborado por el grupo de trabajo DAPIX del Consejo Europeo, puede poner en serias dificultades una gestión eficaz de la recuperación de impagados, motivo por el cual el próximo 3 de Junio FENCA nos ha convocado a todos sus miembros en Bruselas para intercambiar opiniones sobre el particular.



Incorporación de nuevo socio



LIBROLEY ABOGADOS Y RECUPERACIONES

LIBROLEY SL, es una empresa que lleva desempeñando la actividad de recuperación desde hace más de 12 años. Fue fundada por Recaredo Veredas Ramírez, Director de Recuperaciones de Banca Catalana (Grupo BBVA) y del Banco Industrial del Mediterráneo (luego Banco Espirito Santo).

LiBROLEY SL actúa tanto en el ámbito judicial como en el extrajudicial y ofrece sus servicios a entidades financieras, empresas y particulares.

Desde ANGEKO les damos nuestra más calurosa bienvenida, deseándoles la mejor experiencia con nosotros y ofreciéndoles todo nuestro apoyo.

NOTICIAS DE ASOCIADOS

Cerberus adquiere Gescobro



El pasado día 16 de Febrero el fondo estadounidense Cerberus adquirió el 100% de Gescobro. Con esta operación Cerberus refuerza su capacidad de gestión de créditos, sobre todo tras invertir en los últimos meses en deuda bancaria en el mercado español.

Gescobro cuenta en la actualidad con una plantilla de 300 profesionales repartidos entre su sede en Barcelona y la delegación de Madrid, al frente de las cuales está Iheb Nafaa, CEO de la compañía, que estará acompañado del actual equipo directivo.

OTRAS NOTICIAS

Ley de Segunda Oportunidad

Por el Real Decreto Ley 1/2015, de 27 de febrero, se equipara el proceso concursal de una empresa al de una persona física, de tal modo que particulares y autónomos podrán liquidar sus deudas, incluidas las hipotecarias, con su patrimonio.

La nueva ley prevé un acuerdo extrajudicial en el que se reorganizarán las cuentas pendientes y se fijará una fórmula de pago que durará como máximo cinco años. Una vez satisfecho, el resto de deudas pendientes quedan exoneradas.

La nueva estructura de acuerdos sobre pagos/cobros prevista, motiva a ANGEKO a empezar a valorar su alcance e impacto en la actividad de recuperación.



**Asociación Nacional de
Entidades de Gestión
del Cobro**



Gran Vía, 6 4ª Planta.
28013 Madrid



91 524 74 11



www.angedco.com



comunicacion@angedco.com



Síguenos en Twitter
@angedco



Ageco en LinkedIn

OTRAS NOTICIAS

Aumento de la financiación hipotecaria

El servicio de estudios del banco BBVA, estima que 2014 cerró con unas 350.000 viviendas vendidas, mejora básicamente debida a la evolución del empleo y a la moderación de los tipos de interés. Según BBVA, el mayor dinamismo de las compraventas se está reflejando también en la financiación hipotecaria, pues a lo largo del año 2014 el número de créditos aumentó el 45% en tasas interanuales, lo que sugiere un claro cambio de tendencia en la financiación hipotecaria.

Supresión de las Tasas Judiciales



A través del Real Decreto Ley 1/2015 del pasado 1 de marzo, han quedado suprimidas las tasas judiciales a las personas físicas en todos los órdenes e instancias. Desde ANGEKO nos congratulamos por tal medida a pesar de que todavía subsiste esta figura para las personas jurídicas que, de esta manera, se ven discriminadas al no gozar del beneficio de justicia gratuita para todos.